DECLARACIÓN.-

En Arica, 27 de octubre de 2021, siendo las 15:31 horas, y estando previamente notificado comparece don Alexis Segura Leiva, Cédula de Identidad N° 15.378.532-5, funcionario del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, domiciliado en Junta de Adelanto, Parcela F 16, Arica, quien, previamente juramentado a decir verdad, quien viene a dar respuesta que se señalan a las preguntas formuladas por este Fiscal:

1. **¿Tiene Ud. Una causal de recusación o implicancia en contra del Fiscal y/o Actuario, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 del DFL N°29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo? Haciendo presente que dichas causales pueden ser formuladas en este acto o dentro del segundo día.**
   R. No.

2. **¿Dónde trabaja y desde cuándo?**
   R. En el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, desde el 11 de marzo de 2018 hasta el presente.

3. **¿Cuál era su función o que labores desempeñaba en marzo 2019?**
   R. En marzo del año 2019 y hasta el día 02 de septiembre de ese mismo año, me desempeñaba como Jefe DAF.

   Posterior al 02 de septiembre de 2019 me desempeñé como Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

4. **¿Cuáles eran sus funciones como Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas?**
   R. En resumen, materias de administración, como por ejemplo contrataciones, permisos, cometidos, remuneraciones, servicios generales, entre otras relacionadas.

5. **¿En dicha calidad, se vinculaba con las funciones del Departamento de Contabilidad y Finanzas?**
   R. No, salvo que tuviese que subrogar.

6. **Puede informar la estructura jerárquica de la cual depende, ¿Quién es su Jefatura?**
   R. En el periodo que fui Jefe DAF dependía jerárquicamente del Jefe Superior del Servicio.

   Posteriormente, al asumir como Jefe de Departamento, dependía jerárquicamente del Jefe DAF.

7. **¿Dentro del ámbito de sus funciones, tomó usted conocimiento del Informe Final 148/2021 de CGR?**
   R. Lo leí parcialmente, por cuanto trata materias que en su momento debieron ser abordadas directamente por el Jefe DAF de la época (Carlos Ortega Molina) y no dicen relación con materias de personal, que son aquellas que tenía asignadas en las fechas investigadas por CGR.

   Sin embargo, puedo aportar que no me encuentro de acuerdo con algunas conclusiones del informe, por ejemplo, en relación a la falta de segregación de funciones. Lo anterior, por cuanto cada uno de los funcionarios tiene definidas sus labores en cuanto a contabilizar el programa 01 o 02, otros devengar y otros pagar.

   Respecto de la revalidación, si bien no intervine en aquellos que se

Lo que debe haber ocurrido, es que los cheques fueron cobrados igualmente fuera de plazo por el mismo banco, y eso escapa al ámbito de competencias del GORE.

8. **En relación al proyecto Construcción de Vanusterios para Unidades Penales del Complejo Penitenciario, ¿posee usted algún tipo relación en torno a su confección o tramitación?**
   R. De acuerdo a las labores propias del cargo que servía en dicha época, no me correspondía tener ningún tipo de intervención.

   Recuerdo que en algún momento en que tuve que subrogar el cargo de Jefe DAF, tuve que visar un estado de pago. Sin embargo, al ejercer dicha labor verifiqué que el estado de pago cumpliera con todas las condiciones y se encontrara debidamente visado por todos los intervinientes.
   En este sentido, los estados de pago venían previamente validados por el ITO del proyecto, el Director de Gendarmería ordenando el pago (que era la Unidad Técnica), el analista del GORE, el Jefe de Departamento de Inversión (ambos que tienen como función controlar el avance físico y financiero de la obra) y Jefe DIPIR.

9. **¿Usted tiene conocimiento a que Departamento o Unidad, dentro de la estructura del GORE, le corresponde desarrollar labores asociadas a conciliaciones bancarias, control de cheques, arqueos de caja, custodia de estados de pago?**
   R. Específicamente le corresponde a la Unidad de Tesorería, que se encuentra inmersa en el Departamento de Contabilidad.

10. **¿Sabe usted quiénes ejercen o ejercieron, durante el año 2019 y 2020, cargos de jefatura en la Unidad y Departamento que refiere?**
    R. Jessica Cortés Cano en calidad de Encargada de Contabilidad y Sonia Cañon Concha como Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas.

11. **¿Tiene algún otro antecedente que desee agregar a su declaración?**
    R. Creo que sería prudente citar al Jefe DAF de la época, don Carlos Ortega Molina.

DARIO SANTANDER HERRERA
ACTUARIO

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

ALEXIS SEGURA LEIVA
DECLARANTE